

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 03-2023 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023.

### CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LAS ACTAS ORDINARIA N°01-2023 DEL 25 DE ENERO DE 2023 Y ORDINARIA N°02-2023 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023.

### CAPITULO II. PENDIENTES.

#### Sesión 35-2022 del 7 de septiembre de 2022

1. Trasladar a los señores miembros de la Junta Administrativa el documento de referencia “Antecedentes de propuestas de Ley CRL”, elaborado por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y miembro de la Comisión de Reformas Legales, donde hace un resumen de las principales gestiones que se han realizado para la reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y sus reglamentos, el que fue conocido por el equipo comisionado por este órgano colegiado en la reunión del 2 de septiembre de 2022. Esta Junta considera conveniente hacer una lectura exhaustiva de dicho documento, con el fin de conocer dichas gestiones y seguidamente brindar respuesta a algunas consultas realizadas por los miembros de la mencionada comisión, presentarlas para la sesión del 5 de octubre de 2022, y que permita dar continuidad a la elaboración de la propuesta de reforma integral de la ley, incluido un plan de trabajo que permita cumplir con este objetivo. Se estima que en un plazo de un mes se pueda retomar este asunto en la Junta y se brinden las orientaciones solicitadas por los miembros de la Comisión de Reformas Legales. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, miembros de la Comisión de Reformas Legales y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **(ACUERDO 5).**
2. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan elevar a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, la solicitud de apoyo para que personal de ese ministerio u Órganos Desconcentrados pueda formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, dado que el Archivo Nacional no cuenta con personal que pueda atender esta gestión. En el caso del personal de la Unidad de Asesoría Jurídica ha sido recusado en varias oportunidades y en estos momentos tiene una persona menos por traslado del titular del puesto y una persona de recién ingreso que no tiene experiencia en estos procesos. Por tratarse de un procedimiento administrativo disciplinario que había concluido pero que la Contraloría General de la República no dictaminó favorablemente por errores en el procedimiento (mala conformación de expediente y llevar a cabo audiencia sin la presencia de la persona imputada), esta Junta acordó retrotraer a la etapa de audiencia el proceso, solicitándole a las miembros anteriores continuar, sin embargo dos de los tres miembros manifestaron la improcedencia de la solicitud, uno de ellos por no formar parte de este órgano colegiado y en ambos casos, por haber emitido criterio en el informe final que emitió el Órgano Director. Esta Junta le agradece el apoyo que pueda brindar a esta solicitud, que resulta prioritaria y un deber del órgano colegiado, en aras de dar el derecho a la persona imputada a su defensa en la búsqueda de la verdad real de los hechos. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **(ACUERDO 14.3).**

#### Sesión 37-2022 del 28 de septiembre de 2022

3. Comunicar al señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-079-2022 del 20 de septiembre de 2022, esta Junta acoge la recomendación de esperar la respuesta que se emita por parte de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, en relación con el oficio DGAN-AI-025-2022 del 19 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigida al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y a esta Junta Administrativa, referente a una denuncia de acoso y hostigamiento laboral. Enviar copia de este acuerdo a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, a los señores Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, Set Durán Carrión, Director General y a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **(ACUERDO 8).**
4. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-031-2022 del 27 de septiembre de 2022 y le solicita que puntualice y amplíe cuales estudios o metas de su plan de trabajo no ha podido realizar debido a la desactualización de sus funciones; asimismo las limitaciones o trabas concretas que ha tenido para poder realizar su trabajo o la presentación de insumos a este órgano colegiado o a la Contraloría General de la República con el fin resolverlas en la medida de las posibilidades que esta Junta tiene. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos Expediente de Acuerdos Pendientes. **(ACUERDO 16).**

#### Sesión 01-2023 25 de enero de 2023

**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 03-2023 del 22-2-2023**

5. Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que en atención al oficio CNR-137-2021 del 26 de marzo de 2021, relativo al nombramiento de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, representante del profesional en Archivística de las universidades públicas, vence el próximo 26 de marzo de 2023, por lo que esta Junta le solicita el nombramiento de un nuevo profesional o bien su reelección por otro periodo de dos años, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de la Junta Administrativa. (ACUERDO 4).
6. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-DG-468-2022 del 14 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión ordinaria 35-2022 celebrada el 7 de septiembre 2022, donde traslada los antecedentes de lo realizado a la fecha por la Junta Administrativa y la Administración, en relación con la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica", para que lo analice y corrobore que tenga la información solicita por la Contraloría General de la República, para proseguir el trámite en esa instancia y poder finiquitar este asunto que tiene pendiente esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. (ACUERDO 8.)
7. Comunicar al señor Set Durán Carrión, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-522-2022 del 23 de diciembre de 2022, esta Junta acuerda ampliar el plazo al 21 junio de 2023, para que presente los resultados de la revisión de las actas de este órgano colegiado de los últimos veinticuatro meses, con el fin de identificar acuerdos pendientes y se incorporen en el registro que se llevará al respecto. Esta Junta le solicita al señor Durán Carrión, que presente informes mensuales de los resultados de esta revisión, con el fin de atender gradualmente los pendientes que se identifiquen. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. (ACUERDO 9).
8. Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General para que solicite a la Procuraduría General de la República un análisis y dictamen sobre las implicaciones si las hubiera de la dependencia jerárquica u orgánica de una unidad de Auditoría Interna en relación con el jerarca y con la independencia funcional que tienen para atender sus funciones. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditoría Interna. (ACUERDO 13.2).

**Sesión 02-2023 25 de enero de 2023**

9. Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que dé seguimiento al acuerdo 16, tomado, en la sesión ordinaria 37-2022 celebrada el 28 de septiembre 2022, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. (ACUERDO 3).
10. Trasladar a la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos del Departamento Archivo Notarial el oficio DGAN-DG-AJ-006-2022 del 31 de enero de 2023, suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien funge como miembro del Consejo Superior Notarial, y como representante del Archivo Nacional, para que interponga sus buenos oficios ante ese consejo y que pueda orientar a esta Junta en cómo proceder. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial y Expediente de Acuerdos Pendientes. (ACUERDO 13).

**CAPITULO III. AUDIENCIA CON EL SEÑOR DANILO SANABRIA VARGAS, COORDINADOR DE LA UNIDAD FINANCIERO CONTABLE.**

**ARTICULO .a:** Correo electrónico del 10 de febrero de 2023 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita espacio de 30 minutos en la sesión de la Junta Administrativa, con el fin de exponer los resultados de los estados financieros correspondientes al 2022.

**ARTICULO .b:** Oficio DGAN-DAF-0054-2023 del 13 de febrero de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se hace llegar el Análisis vertical, horizontal y de razones financieras de los Estados Financieros correspondientes al II Semestre del 2022, de conformidad con lo solicitado por este órgano colegiado en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 16-2021 del 21 de abril de 2021.

## CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-060-2023 del 17 de febrero de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta una adición a la propuesta inicial de Modificación Presupuestaria 1-2023, que aprobó este órgano colegiado en la sesión 1-2023 del 25 de enero, por la suma de €6.623.028.00 (seis millones seiscientos veintitrés mil veintiocho colones exactos). Esta adición es por la suma de €29.734.000.00 (veintinueve millones setecientos treinta cuatro mil colones exactos), que sumados al monto anterior, totaliza la cifra de €32.854.000.00 (treinta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil colones), a la que asciende esta primera modificación al presupuesto. Esta propuesta adicional es el resultado de la reunión llevada a cabo el 3 de febrero, con los jefes del Ministerio de Cultura y Juventud, en la que se realizó una revisión exhaustiva de la propuesta inicial antes mencionada, así como de la situación presupuestaria en general de la institución, incluido los recursos de la partida de Remuneraciones. Revisadas las proyecciones de las subpartidas de remuneraciones se presentó un remanente que se recomienda utilizar en las necesidades urgentes de las partidas de Remuneraciones y de “Transferencias Corrientes. Por lo anterior, se propone un rebajo en las subpartidas de Cargos Fijos y Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, para aumentar las subpartidas de Suplencias en €5,334,000.00 (cinco millones trescientos treinta y cuatro mil colones exactos), Tiempo Extraordinario en €3.000.000.00 (tres millones de colones exactos), Otras Prestaciones en €5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil colones exactos), Prestaciones Legales en €3.000.000.00 en (tres millones de colones exactos) e Indemnizaciones en €13.000.000.00 (trece millones de colones exactos).

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-053-2023 del 13 de febrero de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite registro de firmas, en cumplimiento del acuerdo 3.3 tomado en la sesión ordinaria 01-2023 del 25 de enero 2023, en la que se solicita hacer los trámites para registrar la firma del señor Wilson Picado Umaña, como persona autorizada para la firma de los documentos de pago u otros trámites financieros que sean necesarios, en ocasión de ostentar el cargo de Tesorero, en sustitución del señor Hugo Mauricio Vargas González, se solicitar los siguientes documentos requeridos por el Banco:

1. Nota firmada por el Representante Legal, autorizando el nuevo registro de firmas (se adjunta borrador de oficio para su aprobación, o bien para corregir lo que la Junta Administrativa estime conveniente).
2. Personería jurídica actualizada.
3. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del señor Wilson Picado Umaña.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-RH-044-2023 del 16 de febrero de 2023, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán Coordinadora, Andrea Torres Hernández, Profesional, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH), con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que indican que con el oficio DGAN-DAF-RH-801-2022 del 23 de noviembre de 2022, se remitió el calendario de pagos del 2023, sin embargo, por error involuntario se consignó de manera incorrecta la información en las columnas “Revisión II Quincena” y “Fecha de pago II Quincena”. Por lo tanto, se adjunta nuevamente el calendario de pagos para el periodo 2023, donde se incluyen las fechas de cierre por parte de la OAGIRH, para el proceso de revisión y para el pago de cada quincena.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-RH-123-2023 del 17 de febrero de 2023, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina y con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 20 de febrero a las 19:57 horas, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-028-2023 acuerdo 24.2, tomado en la sesión ordinaria 1-2023 celebrada el 25 de enero 2023 que dice: “ACUERDO 24.2. ..., un informe de lo realizado en atención al oficio DGAN-DAN-201-2022 del 21 de marzo de 2022, por medio del que la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial solicitó un análisis y propuesta de plantilla ideal para el departamento, producto de una meta del plan de mitigación de riesgos del plan de trabajo 2022...” En consideración al

punto anterior, la carencia y necesidad de personal es una situación general que se presenta en todos los departamentos que conforman la estructura organizacional del Archivo Nacional, y no particularmente del Departamento de Archivo Nacional (DAN). Por otra parte, a partir del Plan Estratégico 2006-2010 y en los sucesivos siendo el último con el que se cuenta que corresponde al Plan Estratégico 2019-2023, la institución viene visibilizando de forma documentada la necesidad de contar con una planilla ideal que le permita al Archivo Nacional cumplir con la misión, visión, políticas y objetivos institucionales. Además, este tema en particular, también se ha consignado en el instrumento de SEVRI (Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional). No obstante, debido a la emisión de directrices y normas presupuestarias durante los últimos años, han imposibilitado la creación de nuevas plazas para las instituciones públicas y las instrucciones del Gobierno en cuanto al congelamiento y eliminación de plazas vacantes. La necesidad de contar con una plantilla ideal, es un tema que la Oficina Auxiliar ha considerado el atender en primera instancia de forma general; por lo que este tema en particular y como bien se indicó anteriormente se ha consignado en los planes estratégicos de la institución además del SEVRI. Finalmente, referir que desde la Oficina Auxiliar en coordinación con la Unidad Financiero Contable durante el 2022 se realizaron estimaciones presupuestarias en la subpartida de “Tiempo Extraordinario”, a efecto de compensar de cierta manera la carencia de personal, así como otras situaciones personales y especiales por parte de las personas servidoras, que pudieran afectar la buena marcha y continuidad en la prestación del servicio público. Por lo expuesto, y conocimiento la situación del DAN durante el 2022 se brindó atención de forma prioritaria a todas las solicitudes de tiempo extraordinario.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV-009-2023 del 7 de febrero de 2023, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite el resumen de las contrataciones directas realizadas en diciembre de 2022, para conocimiento de esta Junta. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0013-2023 del 9 de febrero de 2023, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, recibido el 14 de febrero, mediante el que remite para conocimiento de esta Junta Administrativa, el informe de evaluación anual del Programa de Adquisiciones y contratación administrativa durante el periodo 2022.

**ARTICULO .a:** Oficio DGAN-DG-026-2023 del 31 de enero de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, referente a la presentación de una propuesta de política nacional de archivos. Comenta el señor Durán Carrión que mediante la contratación administrativa 2020CD-000063- 0009600001 “*Contratación de servicios profesionales para la elaboración de la Política Nacional de Archivos*” se contrató a la Universidad de Costa Rica por medio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para que brindara el siguiente servicio, tal y como consta en el expediente que se encuentra en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP): “*Acompañar en la formulación de la Política Nacional de Archivos 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2025, de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la elaboración de Políticas Públicas” de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), partiendo de los insumos desarrollados por el Archivo Nacional; para lo que deben:*

1. Establecer el mapa de ruta del proyecto con un detalle de las actividades, productos, responsables, cronograma, metodología y seguimiento del proyecto.
2. Asesorar en el ajuste de los insumos desarrollados por el Archivo Nacional con respecto a la Política Nacional de Archivos 2020-2030 a la “Guía para la elaboración de Políticas Públicas” del MIDEPLAN.
3. Definir el Modelo de gestión y seguimiento de la política pública, a través del establecimiento de métodos de valoración de resultados, identificación de actores clave y sus roles desde un enfoque de gobernanza, de forma colaborativa con el equipo designado por el Archivo Nacional.

4. Elaborar el Plan de Acción de la política, que contenga al menos una propuesta de financiamiento y los instrumentos para el seguimiento, evaluación y comunicación de este plan de acción, tomando en cuenta la participación de los diversos actores involucrados.

5. Entregar un informe final y realizar una presentación del trabajo realizado ante el Encargado de Contrato y otras autoridades que se consideren, para evacuar observaciones y dar el visto bueno para el pago.”

Por medio del oficio DGAN-DG-102-2021 del 19 de abril de 2021 suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General ese momento, remitió a la Junta Administrativa, el documento denominado “Política Nacional de Archivos, 2020-2030” e indicó que *“Desde el 2017, la Dirección General del Archivo Nacional ha estado trabajando en la “Política Nacional de Archivos, 2020-2030”. Durante el transcurso del 2020, se realiza una asesoría con la Universidad de Costa Rica, específicamente a través del CICAP, para ajustar los documentos de acuerdo con la normativa emitida por MIDEPLAN para la elaboración de políticas públicas, así mismo, para dar recomendaciones técnicas sobre el contenido vertido en la Política Nacional de Archivos (PNA). A cargo de este trabajo se contrataron especialistas en políticas públicas de ese Centro de Investigación, quienes trabajaron de la mano con un grupo de trabajo del Archivo Nacional para finiquitar los documentos correspondientes, así como para definir el formato del Plan de Acción y las acciones de seguimiento acordes con la PNA. Mediante oficio DGAN-JA-50-2021 del 12 de mayo de 2021, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta en ese momento, se comunicó el acuerdo 2, tomado en la sesión extraordinaria 19-2021 celebrada el 10 de mayo de 2021, que indica: “ACUERDO 2. ... la propuesta de “Política Nacional de Archivos, 2020-2030”, agradece y reconoce el esfuerzo realizado. Asimismo, somete a consideración de las partes que se encargan del desarrollo de esta Política, la revisión de las observaciones indicadas y discutidas durante la sesión y quedan a la espera de las que serán enviadas de forma escrita, para ser tomadas en cuenta en la versión final del documento. ... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”* En cumplimiento del acuerdo transcrito, la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y el señor Barquero Elizondo realizaron diversas reuniones con los señores Jefferson Rodríguez Nájera y Orlando J. Hernández Cruz del CICAP, quienes aplicaron las observaciones recibidas de acuerdo con la normativa emitida por MIDEPLAN. Lamentablemente, el señor Barquero Elizondo dejó de laborar para la DGAN el pasado 18 de julio del 2021 y no le dio tiempo de enviar la Política Nacional de Archivos a este órgano colegiado. En este acto se remite el documento “Política Nacional de Archivos 2023-2030” para su aprobación.

**ARTICULO .b:** Correo electrónico del 1 de febrero de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que agradece el interés en retomar la iniciativa impulsada desde el 2017 para que el país cuenta con una Política Nacional de Archivos (PNA), trasladando los documentos respectivos a la Junta Administrativa. La señora Campos Ramírez, comenta recordar el gran esfuerzo institucional en la elaboración de la propuesta inicial, así como las innumerables consultas públicas abiertas a los diferentes grupos de la ciudadanía. Como complemento, se adiciona el oficio DGAN-SD-275-2019 Observaciones Política Nacional Archivos del 21 agosto de 2019, que en su momento se hizo llegar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General en ese entonces, sobre una nueva versión de la mencionada política. La suscrita considera que podría ser pertinente todavía algunos de los aspectos señalados, sobre todo porque fue sobre esta versión que se realizó la contratación del CICAP, a que se hace referencia en el oficio DGAN-DG-026-2023. En términos muy resumidos la mayor preocupación es la disponibilidad de recursos para hacer viable una política nacional de archivos, aspecto de la mayor relevancia en el análisis que realicen los señores directivos del órgano colegiado.

**ARTICULO .c:** Correo electrónico del 1 de febrero de 2023 del señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que informa que ha realizado la lectura de las observaciones del oficio DGAN-SD-275-2019 Observaciones Política Nacional Archivos del 21 agosto de 2019, es importante la remisión de este oficio y concordó con ella respecto de las imposibilidades habientes entorno a las condiciones presupuestarias actuales de la institución y de las diferentes instituciones públicas del país. Finalizar el proceso de esta Política Nacional, que se trabajó con tanto compromiso en la administración anterior, debe ser un esfuerzo en

conjunto con muchos actores del ámbito nacional, por lo que se procederá a solicitar, que se incluya el adjunto dentro de la gestión remitida el 31 de enero, y que fue trabajado el CICAP, para que sea analizado en la sesión del próximo 8 de febrero de 2023.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-031-2023 del 10 de febrero de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, recibido el 13 de febrero, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta las Normas Técnicas Nacionales que se detallan a continuación: **1.** Digitalización de fotografías en soporte papel **2.** Digitalización de Mapas y Planos en soporte papel y **3.** Digitalización de Afiches y Material Divulgativo de Pequeño Formato en soporte papel.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-014-2023 del 14 de febrero de 2023, suscrito por la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 25 tomado en la sesión ordinaria 01-2023 del 25 de enero de 2023, comunicado con el oficio DGAN-JA-029-2022, en relación con el traslado del escrito sin número del 12 de enero de 2023 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, para que asesore a este órgano colegiado como proceder. En el escrito el señor Menayo Domingo solicita la caducidad y prescripción del procedimiento 01-PAOD-AN-2018, incoado contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora. En relación con los términos de la consulta planteada, se deben tener presente los conceptos de caducidad y prescripción, siendo la caducidad la terminación de un procedimiento por la mera inactividad dentro de los plazos previstos por ley, originando la finalización anormal del proceso. Indica la señora Vidal Herrera que para que pueda determinar con certeza si este supuesto se ajusta a la realidad y se ha generado una paralización del procedimiento por más de seis meses, así como determinar si opera la prescripción de los cargos imputados, resulta necesario analizar cada actuación en el expediente del procedimiento 01- PAOD-AN-2018, no obstante, según lo consultado mediante correo electrónico a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de este órgano colegiado, este expediente se encuentra en el Ministerio de Cultura y Juventud, en análisis de una de las asesoras legales de la señora Ministra, por lo que, para emitir de manera definitiva un criterio, es imprescindible que una vez que sea devuelta el citado expediente se comunique y autorice tener acceso al contenido.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-015-2023 del 15 de febrero de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, recibido el 16 de febrero, mediante el que informa que a raíz de los procedimientos de resolución contractual y de ejecución de garantía de cumplimiento instruidos contra la empresa Paneltech S.A., por la fallida Licitación Pública 2018LN000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", en el 2022 se ejecutó la referida garantía de cumplimiento a favor del Archivo Nacional por la suma de \$21,499.45 (veintiún mil cuatrocientos noventa y nueve dólares con cuarenta y cinco centavos), no obstante, esa suma no compensa la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por el incumplimiento contractual de Paneltech y los daños ocasionados en los pisos de la primera planta de la IV etapa del edificio, los que finalmente tuvieron que ser reparados por otra empresa a la que se le adjudicó nuevamente la compra e instalación de estantería. En atención a lo expuesto, la Administración se encuentra facultada para acudir a la vía judicial para reclamar el pago de esa diferencia, ya que en vía administrativa esa empresa no realizó su efectivo pago, por lo que, adjunto encontrará para revisión y aprobación de esta Junta Administrativa el escrito de demanda que se estaría presentando en la vía contencioso-administrativa y civil de hacienda para el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados. La señora Mora Durán advierte que los espacios con color amarillo son datos que se deberán completar posteriormente, la mayoría relacionados con cuatro certificaciones de documentos que se deberán aportar a la demanda. El monto calculado de la demanda es por la suma de \$107.427,90 (ciento siete mil cuatrocientos veintisiete dólares con noventa centavos), por concepto de reparación de pisos, más la suma de ₡3.128,546.88, (tres millones ciento veintiocho mil quinientos cuarenta y seis colones con ochenta y ocho céntimos), por costo de horas invertidas por el recurso humano encargado de la licitación fallida.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-016-2023 del 17 de febrero de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento de esa Junta Administrativa, la Resolución 2023-000148 dictada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, a las catorce horas veinte minutos del primero de febrero de dos mil veintitrés, dentro del proceso judicial de referencia, recibida vía fax el 13 de febrero. Esta demanda laboral fue interpuesta por el exfuncionario Luis Mejía Delgado, quien ocupó el cargo de agente de seguridad y vigilancia, por supuestamente no cancelarle la Administración, como lo ordenó la sentencia 2422-2014, el día de descanso que no disfrutó el 1 de enero 2009 al 31 de diciembre 2016. El 13 de noviembre de 2018 se llevó a cabo Audiencia Preliminar a la que la suscrita asistió, como representante del Archivo Nacional y en la que también participaron los señores Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad Servicios Generales y Sonia Patricia Arrones Cordero, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ambos en calidad de testigos. El 23 de noviembre de 2018 se recibió la sentencia de primera instancia 1902-2018, dictada por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, a las 16:04 horas del 20 de noviembre de 2018, mediante la que se ordena al Archivo Nacional pagar al señor Mejía Delgado, 13 días por haber sido laborados en los días de descanso; no obstante el señor Mejía Delgado presentó recurso de apelación contra la referida sentencia, recurso respecto del que la institución realizó la expresión de agravios correspondiente cuando se solicitó, en enero del 2019. Mediante la Resolución 2023-000148 adjunta, la Sala Segunda acogió recurso de apelación diferida por razones procesales y lo declara con lugar, se anula la audiencia preliminar y la sentencia dictada en este asunto, con la finalidad de que se realice de nueva la audiencia, para que el actor aclare y subsane las proposiciones relativas a derechos irrenunciables (jornada extraordinaria), de tal manera que el proceso se retrotraerá a esa etapa, quedando a la espera de la notificación de la fecha en que se llevará a cabo de nuevo la audiencia preliminar.

**ARTICULO:** Correo electrónico del 7 de febrero del Equipo Técnico Red Archivos Municipales de Costa Rica (RAM-CR) Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el que solicitan retomar la propuesta de la "Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC)". Lo anterior conforma a la última sesión de trabajo entre miembros del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), equipo técnico de la RAM-CR y miembros de esta Junta Administrativa en la que se acordó agendar nuevas sesiones de trabajo. Por tanto, se encuentran a la entera disposición en aras de retomar los esfuerzos que han venido realizando desde el 2019 como una necesidad sentida por el gremio archivístico municipal.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-105-2022 del 10 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 31 de enero, mediante el que brinda respuesta a los oficios DGAN-JA-399-2022 y DGAN-JA- 407-2022 en donde se comunicó a las suscritas los acuerdos 3.2 de la sesión 27- 2022 del 13 de julio de 2022 y 4 de la sesión 28-2022 del 20 de julio de 2022 de ese órgano colegiado, que indican respectivamente: **"ACUERDO 3.2. ... en atención a la solicitud presentada mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022, esta Junta autoriza abrir la recepción del informe únicamente a las 3 instituciones citadas en el oficio, por un lapso de 72 horas como máximo. Lo anterior, en vista de los fallos tecnológicos sufridos y con el único interés de mantener una buena imagen ante el Sistema Nacional de Archivos... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME."** **"ACUERDO 4. ... se adjunta para la aprobación por parte de esta Junta y publicación del "Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022". En atención al acuerdo 3.3, tomado en la sesión ordinaria 27-2022 del 13 de julio de 2022, este órgano colegiado autorizó abrir la recepción por un lapso de 72 horas como máximo, únicamente a las 3 instituciones que no pudieron actualizar los datos del índice, debido a los fallos tecnológicos sufridos, citado en el oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022, con el único interés de mantener una buena imagen ante el Sistema Nacional de Archivos. ... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME."** Se informa que se habilitó a las instituciones autorizadas el sistema para la presentación del Informe de Desarrollo Archivístico 2021-2022, los días 21, 22 y 26 de julio (por ser feriado el 25 de julio).

Además, tomando en cuenta los nuevos datos se generó la versión actualizada del Índice de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022, el cual se remite para aprobación y publicación.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-151-2022 del 29 de noviembre de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 31 de enero, mediante el que informan que con el oficio DGAN-JA-576-2021 esta Junta comunicó el siguiente acuerdo tomado en la sesión 43-2021 celebrada el 18 de octubre del 2021: *“ACUERDO 2.2. ... la revisión de los metadatos descriptivos obligatorios de la norma de descripción NTN-002 para determinar si esos datos obligatorios se deben adaptar en el caso de archivos especializados o de otro tipo, ya que en el Archivo Notarial no se pudieron implementar en su totalidad por ser precisamente un archivo especializado. ... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”*. Por esta razón en el Plan de Trabajo Anual del Departamento Servicios Archivísticos Externos se incluyó la siguiente meta: *“Revisión de los metadatos descriptivos obligatorios de la norma de descripción NTN-002 para determinar si esos datos obligatorios se deben adaptar en el caso de archivos especializados o de otro tipo”*. Se adjunta el informe técnico DGAN-DSAE-STA-234-2022 cuyas conclusiones son:

1. El Archivo Central de las instituciones son las dependencias encargadas de implementar la Norma Nacional Técnica NTN-002 Lineamientos para la descripción, en sus apartados ISAAR-cpf, ISDF, ISDIAH y ISAD-g (fondo y subfondo)
2. Los archivos de gestión (especializados o de otro tipo) regulados por el Archivo Central de una institución deben implementar el apartado de la Norma Nacional Técnica NTN-002 Lineamientos para la descripción, ISAD-g (serie, subserie, unidad documental simple y compuesta).
3. Cada Archivo Central de una institución debe realizar las descripciones documentales según los parámetros establecidos en la Norma Nacional Técnica NTN-002 Lineamientos para la descripción.

Ese informe fue sometido a conocimiento del señor Set Durán Carrión, Director General y de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Finalmente, la recomendación es mantener incólume la NTN-002 Lineamientos para la descripción archivística en el Archivo Nacional. Las suscritas quedan a disposición de esta Junta Administrativa para evacuar cualquier consulta que se presente en esta materia.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-160-2022 del 9 de diciembre de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 31 de enero, mediante el que brindan respuesta a los oficios DGAN-JA-438-2022 y DGAN-JA-439-2022, por medio de los que se comunicaron los acuerdos tomados en la sesión 30-2022 celebrada el 10 de agosto del 2022: **ACUERDO 9.1.** *... que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-STA-085-2022 del 24 de junio de 2022 y considera que la estructura del documento necesita más revisión, asimismo se debe simplificar la redacción. Además, se les solicita incluir temas específicos como valorar el riesgo tecnológico ante la transformación digital, y la pérdida de documentos electrónicos producidos durante la pandemia, entre otros. ... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.* **ACUERDO 9.2.** *... proceder a elaborar una segunda circular en la que se agregue como destinatarios además de los jefes de las distintas instituciones, a las unidades de Archivo Central y copiar a las unidades de Control Interno y Planificación Institucional... Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.* Las suscritas realizaron una revisión de la propuesta de la circular que se remitió con el oficio DGAN-DSAE-STA-085-2022 y coinciden en que la redacción de este documento responde a la evaluación el Sistema de Valoración de Riesgos (Sevri) realizada en el 2021 que se detalla en el oficio. Para el análisis Sevri realizado los días 9 y 22 de noviembre del 2022 en coordinación con la Comisión Institucional de Control Interno; ambos riesgos fueron evaluados como **“Importantes”**; **“RIESGO: Incumplimiento de las recomendaciones y disposiciones que brinda el Archivo Nacional a las instituciones inspeccionadas. RIESGO: Pérdida de documentos e información en cualquier soporte (tradicional, electrónico, entre otros), con valor administrativo legal para las instituciones del Estado, parte de los cuales podrían tener valor científico cultural”**, lo cual demuestra que siguen siendo relevantes en relación con la rectoría del Sistema Nacional de Archivos. En este sentido; las suscritas consideran que la propuesta de circular responde a lo anteriormente descrito y la someten de nuevo para aprobación de este órgano colegiado.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-012-2023 del 8 de febrero de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que presenta oferta de capacitación virtual dirigida al Sistema Nacional de Archivos (SNA). El artículo 11 de la Ley del SNA 7202, en su inciso k) establece como una función de la Junta Administrativa del Archivo Nacional en su papel de rector del SNA “Organizar congresos, seminarios, jornadas o actividades similares, en los que participen archivistas nacionales e internacionales y otros especialistas o técnicos en ciencias afines con la archivística”. Asimismo, el artículo 23 de la supracitada Ley, indica en el inciso l) que una función de la Dirección General del Archivo Nacional consiste en “Adiestrar en archivística y en materias afines a los funcionarios de los archivos”. Por otro lado, el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, decreto ejecutivo 40555-C, establece:

*“Artículo 74. El Departamento Servicios Archivísticos Externos es el encargado de ejecutar las acciones de apoyo técnico a las instituciones que integran el Sistema.*

*/.../*

*Artículo 76. A la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos le corresponde brindar servicios especializados en archivística a las Instituciones que integran el Sistema, de acuerdo con los procedimientos y requisitos vigentes.*

*Funciones:*

*/.../*

*e-. Promover el desarrollo archivístico del Sistema con el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios que laboran en sus archivos, mediante una oferta de capacitación sobre los aspectos prioritarios del quehacer archivístico.”*

En cumplimiento de lo anteriormente transcrito, el DSAE, desde hace muchos años ha mantenido una oferta de capacitación dirigida al SNA. Por muchos años esta oferta se ofreció de manera presencial, desde el 2020 se ofrece de manera virtual con la colaboración del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General del Servicio Civil. Es así como desde el 2020, se han virtualizado ocho cursos a saber:

1. Legislación Archivística.
2. Administración de Archivos de Oficina.
3. Clasificación, ordenación y descripción documental.
4. Taller Elaboración de Tablas de Plazos de Conservación de Documentos.
5. NTN-001 Lineamientos para la gestión de expedientes administrativos.
6. NTN-002 Lineamientos para la descripción archivística.
7. Introducción a la Gestión Electrónica de Documentos.
8. Digitalización de documentos textuales: Normas Técnicas y Lineamientos.

Todo este trabajo ha sido debidamente programado en los planes estratégicos institucionales y planes anuales de trabajo del DSAE en coordinación con la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos; y en algunos casos se han impartido hasta dos cursos por año con una participación por curso de 25 personas excepto el Taller de tablas de plazos de conservación de documentos cuya capacidad es de 15 personas. Una vez lo expuesto en el oficio, se solicita a esta Junta Administrativa continuar con la decisión de mantener la oferta de capacitación virtual dirigida al SNA en forma gratuita, independientemente de si se imparte con la colaboración del Colypro o con la Fundación Parque La Libertad.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAH-032-2023 del 9 de febrero de 2023, suscrito por los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que dan respuesta al acuerdo 21 tomado en la sesión ordinaria 01-2023 del 25 de enero 2023, comunicado con el oficio DGAN-JA-023-2023, referente al análisis de la petición presentada por la señora Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i., del Subárea Archivo y Correspondencia de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante el que solicita la donación de cajas para la custodia de planos, a efecto de continuar con una transferencia de 497 planos. Al respecto, se informa que se conversó con el señor José Mario Vargas Rodríguez, Archivista de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), quien explicó que lo que requieren son carpetas para colocar una serie de planos que transferirán al Archivo Nacional. Por lo tanto, se procedió a realizar una revisión de las carpetas que se encuentran disponibles en el Archivo Histórico y que no

se están utilizando y se logró determinar que existen 183 carpetas usadas, pero en buen estado de conservación, las que se pueden ofrecer en calidad de préstamo a la CCSS. Por lo anterior, se sugiere comunicarle a la CCSS que una vez que realicen la solicitud formal de transferencia al Archivo Histórico, y posterior a la revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa legal vigente, uno de ellos el espacio para conservar los documentos, se les facilitarán carpetas para el traslado de los documentos, las que podrán ser brindadas en calidad de préstamo.

**ARTICULO:** Oficio sin número de la empresa Master Lex, del 21 de febrero de 2023, suscrito por el señor Eric Orlich Soley, dirigido a los señores de esta Junta Administradora, Dirección General y Jefatura Archivo Notarial, mediante el que se refieren a la visita realizada a las instalaciones del Archivo Nacional la semana anterior, la empresa Editorial Tirant Lo Blanch, de capital español y representada por el señor Salvador Vives, mostró mucho interés en tener una participación sustantiva en Master Lex. Los valores y trayectorias que comparten ambas empresas, así como el hecho de ser pioneras y líderes en el campo de la información jurídica evidenciaron de inmediato la conveniencia de unir esfuerzos. Después de una extensa negociación para determinar el grado de participación e involucramiento, los socios de Master Lex y el señor Salvador Vives, de común acuerdo, acordaron que el 100% del capital accionario de la primera pasaría a pertenecerle a Editorial Tirant Lo Blanch. Conscientes de la importancia de darle continuidad a la gestión de Master Lex en las contrataciones en marcha, entre ellas por supuesto la administración de la plataforma INDEX del Archivo Nacional, se acordó que tanto el suscrito como José Antonio Pacheco, anterior Presidente de la Junta Directiva de Master Lex, seguiremos formando parte del Consejo Director de la compañía bajo la nueva administración. De igual manera se mantiene inalterada la planilla de colaboradores, encabezada por nuestra Gerente General, la señora Gabriela Martínez. La visión que Editorial Tirant Lo Blanch ha expresado en estos días de Master Lex y su gran potencial. Se sabe que en poco tiempo se lograra una empresa más robusta, con tecnología de punta y contenidos de primer mundo. Editorial Tirant Lo Blanch valora no solamente el posicionamiento comercial que la empresa ha logrado en todos estos años de servicio al sector jurídico costarricense, sino en especial la experiencia que los colaboradores han acumulado en ese compromiso sostenido por atender las necesidades de los suscriptores abogados y notarios y de las instituciones públicas contratantes, entre ellas destacando el Archivo Nacional. Por lo anterior, se hace formal este comunicado para reiterarles que Master Lex seguirá siendo la misma, gente, intereses y valores permanecen incólumes, pero con una inversión importante de capital y recursos que permitirá ampliar y robustecer los sistemas informáticos y la administración. Pueden confiar que los servicios brindados hasta ahora y de los que la empresa se enorgullece, mantendrán el mismo profesionalismo y entusiasmo que la ha caracterizado desde el nacimiento de la plataforma INDEX en el 2007.

## **CAPITULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

**ARTICULO:** Oficio DGAN-AI-04-2023 del 8 de febrero de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General y a esta Junta Administrativa, mediante el que adjunta el plan de trabajo que se desarrollará en la Auditoría Interna en el 2023 ajustado. Este plan corresponde al originalmente presentado ante la Contraloría General de la República en noviembre de 2022, incluye el disfrute de 107 días de vacaciones durante 2023, con el fin de agotar los días de vacaciones no disfrutados antes del 31 de diciembre del año en curso, fecha en que la suscrita se acogerá a la pensión.

## **CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Oficio 3101-0088-2023 del 8 de febrero de 2023, suscrito por el señor Luis Fernando Villegas Carpio, Jefe de Área de Contabilidad de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL), mediante el que solicita certificación a nombre de la Dirección General del Archivo Nacional de las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta hechas a la CNFL, cédula jurídica 3-101-000046-36, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Además,

se solicita que dicha certificación detalle mensualmente las retenciones efectuadas. Se solicita esta información con la mayor brevedad posible.

**ARTICULO:** Correo electrónico del 10 de febrero de 2022 del señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Comisión NICSP Institucional, Auditorías Internas, Poderes y Órganos Auxiliares y Órganos Desconcentrados, mediante el que informa, en razón de que se acerca la fecha límite de presentación de los EEFF 2022, se les recuerda la importancia de tener los roles del sistema Gestor debidamente actualizados, por lo que se les insta a revisar las cuentas y en caso de tener cambios, hacerlos lo antes posible y se les recuerda, lo siguiente: 1) Los roles deben estar actualizados para lo que se adjunta un archivo denominado Roles Gestor Contable para que lo revisen y de requerir algún rol, la persona debe primero registrarse como indica el manual que se adjunta y llenar el formulario respectivo (Carga o Revisión) firmado digitalmente por el superior y enviado al correo contabilidad@hacienda.go.cr.

**ARTICULO:** Copia del oficio CNR-48-2023 del 10 de febrero de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dirigido a los señores Emmanuel González Alvarado, Presidente, Gustavo Gutiérrez Espeleta, Universidad de Costa Rica, Jorge Chaves Arce, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Francisco González Alvarado, Universidad Nacional, Rodrigo Arias Camacho, Universidad Estatal a Distancia y Consejo Nacional de Rectores, mediante el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 3-2023, celebrada el 7 de febrero de 2023, en el artículo 7, inciso e), titulado Representaciones, considerando que: Mediante oficio DGAN-JA-009-2023 del 30 de enero de 2023, suscrito por el señor Francisco José Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa, solicita la designación del representante de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, especialista en Archivística. Se Acuerda: **A.** Solicitar a las rectorías los posibles candidatos para la representación de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, especialista en archivística. **B.** Acuerdo firme.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-03<sup>[sic]</sup>-2023 del 7 de febrero de 2023, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora, Andrea Torres Hernández, Profesional, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Octaviano Barquero Chacón, Jefe de Subáreas de Servicios Diversos, Área de Aseguramiento y Fiscalización de Servicios Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), mediante el que solicita aclaración por montos en el detalle de cuotas para la planilla adicional. Se informa que el señor Javier Garro Venegas, Oficina de Notificaciones y Devoluciones de Cuotas, Área de Aseguramiento y Fiscalización de Industria y Comercio Dirección de la Inspección, remitió a esta Oficina Auxiliar, en el correo electrónico del 23 de enero de 2023 informe de inspección 1237-01686-2022-I, correspondiente a una planilla adicional por subdeclaración salarial a nombre de la señora Sara Alfaro Espinoza. Con respecto a la omisión y subdeclaración salarial identificada en el citado informe, se determinó que la confección de la planilla adicional por los salarios omitidos y subdeclaración salarial patronal 2-30070422029-002-001 Junta Administrativa del Archivo Nacional, para la CCSS ascienden a la suma de ₡4, 372,731.00 (cuatro millones trescientos setenta y dos mil setecientos treinta y un colones), se anexa desglose en el citado oficio. El 7 de febrero de 2023, se recibió mediante correo electrónico la factura correspondiente a esta planilla adicional. Sin embargo, efectuando la revisión de los montos facturados con los montos reportados en el informe de inspección, específicamente los correspondientes a la cuota de Invalidez Vejes y Muerte y Enfermedad y Maternidad (IVM) en las cuotas patronales identificamos una diferencia, se refleja en el oficio. Por lo tanto, con todo respeto solicitamos lo siguiente:

1. Aclaración del porqué de la diferencia de los montos notificados en el informe de inspección y lo facturado, correspondiente a los conceptos de IVM Y SEM de las cuotas obrero patronales.
2. Adicionalmente la revisión del cálculo de los intereses facturados.

Finalmente, señalar que actualmente la institución no dispone de contenido presupuestario para ejecutar dicha erogación; se están realizando las gestiones correspondientes para una modificación presupuestaria de la que se estima podría estarse aprobando en el abril de 2023. En consideración a lo expuesto anteriormente, se solicita colaboración para que se indique un monto aproximado a pagar proyectado para mayo de 2023.

**ARTICULO:** Copia del correo electrónico del 15 de febrero de 2023 de la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional, Contable de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comenta que el día de ayer el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y la suscrita estuvieron en reunión con la Contabilidad Nacional en la que solicitan realizar un cambio a los estados financieros del mes de diciembre de 2022, estos cambios están en proceso y deberían de incluirse en los libros contables antes realizar el cierre. Es por tal razón, que se solicita la colaboración para trasladar la reunión para el cierre de libros contables que estaba programada para el día de hoy a las 8:00 horas, se traslade para el 17, 20 o 22 de febrero del presente año.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-034-2023 del 13 de febrero de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, recibido el 14 de febrero, dirigido a la señora Yislen Delgado Hernández, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se remite para la Dirección General de Presupuesto Nacional, la solicitud de un presupuesto extraordinario del Programa 759-000 Dirección General de Archivo Nacional, por un monto de \$339,693,200.00 (trescientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y tres doscientos colones 00/100). El presente presupuesto extraordinario se propone para financiar necesidades prioritarias que quedaron deficitarias en el Presupuesto Ordinario 2023, las que fueron expuestas en la reunión del 3 de febrero con las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, donde se trataron temas presupuestarios de la institución, entre ellas la urgencia de continuar con la implementación de lo indicando en el Informe de Inspección de Bomberos de Costa Rica catalogado como “riesgo grave”, para lo que se debe cumplir con una serie de disposiciones emitidas en informe de evaluación de seguridad humana y riesgo de incendio de abril 2021, iniciando por el diseño de un sistema contra incendios en el edificio, que se requiere implementar por etapas y darle continuidad en el presente año. También, se incluyen las necesidades en obligaciones contractuales que se tienen por parte de la institución y recursos para continuar con los requerimientos de la infraestructura física y tecnológicos para la conservación del patrimonio y garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma, necesarios para continuar brindando los servicios a los usuarios del programa.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-036-2023 16 de febrero de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director General, recibido el 17 de febrero, dirigido a la señora Yorleny Sánchez León, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), mediante el que presenta la solicitud de colaboración de préstamo del funcionario Harol Mauricio Alvarado Cordero, puesto 12150 clase Profesional de Servicio Civil 3, para la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN), durante un año calendario. La Auditoría Interna de la DGAN es unipersonal y la funcionaria que ocupa la plaza deberá disfrutar más de un centenar de días de vacaciones durante 2023, para agotar el saldo con antelación a la jubilación que rige a partir del 31 de diciembre de 2023. Por lo anterior, la unidad de fiscalización superior deberá cerrar en el 2023 un largo período y la institución sufrirá un grave trastorno en sus funciones de fiscalización. Igualmente, en el 2024 durante el primer trimestre la plaza de auditor interno estará probablemente vacante por gestiones propias de las autorizaciones y concurso respectivo para nombrar en la Auditoría Interna de esta institución. Debido a las medidas drásticas de contención del gasto, no se podrá crear una plaza adicional para sustituciones en la Auditoría Interna. No se cuenta con recursos internos técnicamente calificados para sustituir a la auditora. Se tiene conocimiento que, en el pasado, el IMAS colaboró con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, prestando al funcionario citado. Además, que las labores brindadas por este fueron de mucha utilidad para la institución receptora. Por lo anterior, se solicita con base en lo dispuesto en el inciso 8 del numeral 140 de la Constitución Política y artículos 27,28, 225 y 269, el valioso apoyo de la institución que preside para el préstamo del funcionario. La fecha de rige óptima para el inicio del

préstamo sería a partir del primero de marzo de 2023. No obstante, la institución se ajustaría a las posibilidades en caso del préstamo del recurso humano con tan poca antelación.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-041-2023 del 16 de febrero de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Ivannia Valverde Guevara, señores Marco Antonio Calderón Delgado, Adolfo Barquero Picado, Víctor Murillo Quirós y Javier Gómez Jiménez, Jefes de departamento, mediante el que una vez más, se recurre a sus estimables personas para solicitar información que permita elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2022 solicitado por la Presidencia de la República, por intermedio de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, en el marco de la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, para lo que, entre otros insumos se tomará como base los informes de evaluación de los planes operativos de los departamentos que representan. Este informe incorpora un apartado que se ha considerado de mayor relevancia e incluso de oportunidad institucional para dejar constancia del criterio respecto de algunos elementos como los siguientes: • Principales limitaciones u obstáculos que se presentaron en ese año y agregaría incluso en los últimos años para cumplir con nuestras funciones. • Indicar retos, objetivos e inversiones que se pudieran visualizar para planes futuros, además de lo apuntado en el ejercicio para el plan estratégico 2019-2023. En virtud de lo anterior, se solicita de manera breve y concisa las opiniones al respecto. Se aprecia que puedan meditar los puntos con una visión amplia y de mayor alcance, además de los aspectos ya conocidos como los limitados recursos humanos y el impacto de la aplicación de directrices de restricción de gasto y recursos humanos. La suscrita queda atenta a recibir esta información a más tardar el 3 de marzo de 2023.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-042-2023 del 16 de febrero de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a la señora Jacqueline Ulloa Mora, Coordinadora de la Unidad Contraloría de Servicios y Oficial de Acceso a la Información, mediante el que se informa, con el fin de formular el informe de rendición de cuentas del 2022, en el marco de la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas 9398, se solicita la gentil colaboración para obtener la siguiente información sobre el acceso a la información pública y transparencia en la institución durante el 2022: a. Acceso a la Información y Transparencia, de acuerdo con lo que establece el decreto ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y acceso a la información Pública".

- Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.
- Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.
- Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.
- Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.
- Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.
- Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.
- Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

La suscrita queda atenta a recibir esta información a más tardar el 3 de marzo de 2023.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-043-2023 del 16 de febrero, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que una vez más, recurre a su estimable persona para solicitar información que permita la elaboración del informe de rendición de cuentas correspondiente al 2022, solicitado por la Presidencia de la República, por intermedio de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, en el marco de la Ley para Perfeccionar la

Rendición de Cuentas, para lo que, entre otros insumos se tomará como base el informe de evaluación anual del plan operativo. Este informe incorpora un apartado relacionado con el estado de los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas por la institución, por lo que, con el fin de preparar esta información, el detalle de la requerido se muestra a continuación: Proceso o demanda judicial enfrentada, Proceso o demanda judicial Promovida, Resultado al 2022 y Observaciones. La suscrita queda atenta a recibir esta información a más tardar el 3 de marzo de 2023.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-044-2023 del 16 de febrero de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se solicita colaboración para que brinde la información que a continuación se detalla y que permitirá elaborar el informe de rendición de cuentas correspondiente al 2022, solicitado por la Presidencia de la República, por intermedio de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, en el marco de la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas. La información requerida corresponde a asuntos presupuestarios, proveeduría institucional y recursos humanos, entre ellos: Información Presupuestaria, Información sobre Recursos Humanos, Descripción y justificación de la siguiente información: Modificaciones salariales acordadas. Información sobre Contratación Administrativa y Bienes, Procesos de contratación iniciados y adjudicados. Respecto de los resultados obtenidos en la contratación administrativa, indique lo siguiente: Las razones de los procesos de contratación no adjudicados: (Realice una amplia explicación de las contrataciones iniciadas y que no fueron adjudicadas, para mejor comprensión enliste las razones por medio de viñetas). Justificación de los procesos de contratación iniciados y adjudicados: (Enfatizar en que los procesos de contratación responden a las metas contenidas en los diferentes planes de la institución, que por tanto son necesarios e indispensables para la gestión). Mucho se estimará que esta información se facilite a la suscrita a más tardar el próximo 3 de marzo, para lo que puede utilizar las plantillas incluidas en este oficio para facilitar el llenado de los datos, por lo que se adjunta el formato en Word. Favor devolver el informe en pdf y en Word.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-SD-046-2023 del 16 de febrero de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-DAH-002-2023 del 11 de enero, mediante el que hace un análisis de la disponibilidad de espacio y estantería en los depósitos a cargo del Archivo Histórico, a partir de un histórico de los documentos recibidos por diferentes estrategias en el periodo del 2018 al 2022. En resumen, en el último quinquenio se recibieron 1.147,34 metros lineales de documentos (más de un kilómetro) y 6589,791 GB. En primer lugar, agradecer la valiosa información brindada, destaco los resultados tan positivos de la labor de rescate del patrimonio de este departamento, sin duda una función estratégica que se viene fortaleciendo en los últimos planes de trabajo, todo de conformidad con los recursos disponibles, sobre todo el personal profesional a cargo. Se insta como se comentó en la entrevista de evaluación del desempeño a continuar con esta labor de tal relevancia, sobre todo para la conservación y facilitación del patrimonio. Se tomo nota de las estimaciones realizadas en cuanto a la disponibilidad de estantería, la suscrita coincide con la recomendación y lo que se ha venido haciendo, de incorporar en la as propuestas de presupuesto lo requerido con este fin para que gradualmente se pueda equipar los depósitos de la IV etapa del edificio, sin embargo, como bien es de conocimiento, lastimosamente por las restricciones presupuestarias no ha sido posible contar con dichos recursos. En general, las recomendaciones son muy válidas. En particular, no hay inconveniente en que el depósito B de la III etapa del edificio pase a formar parte del Archivo Histórico, de hecho, originalmente así era. Se continuará dando seguimiento al comportamiento de la disponibilidad de espacio y a los esfuerzos por contar con el presupuesto para el equipamiento de los espacios disponibles. Tener presente esta situación en el proceso de planificación estratégica que se realizara en los próximos meses, como una vía válida para seguir luchando por dichos recursos. Se agradece la presentación del informe.